

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

13767 ORDEN de 8 de junio de 1994 por la que se incluye a doña María Dolores Ramos Montero en la Orden de 2 de agosto de 1993 por la que se hace pública la lista de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingresos y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 11 de mayo de 1994 se estima el recurso interpuesto por doña María Dolores Ramos Montero, contra la Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos, entre otros al Cuerpo de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Este Ministerio ha dispuesto:

Dar cumplimiento a la citada Orden incluyendo en la Orden de 2 de agosto de 1993 en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Matemáticas, en el acceso 1 (libre) por la Comunidad Autónoma de Extremadura, a doña María Dolores Ramos Montero, con documento nacional de identidad número 8.787.493, con una puntuación total en el procedimiento selectivo de 11,0283 puntos.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13768 ORDEN de 8 de junio de 1994, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo 1 de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Espa-

ñola y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción, lo que se indicará con la correspondiente clave en la columna «Adscripción Cuerpo» del anexo 1.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

3. Asimismo podrán participar en el presente concurso los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción; deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

4. Los funcionarios en situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que:

- Tengan destino definitivo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus organismos autónomos.
- Hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- Haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

6. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, debiendo acreditar no haber sido separados del servicio ni inhabilitados para el ejercicio de cargo público.

7. Los funcionarios en excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del periodo de excedencia, sólo podrán participar si a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tengan reservado puesto de trabajo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus organismos autónomos.

8. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, en el mismo concurso, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos.

10. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo 2 de esta Orden, y dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Per-

sonal, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, en el Registro General del Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar por orden de preferencia los puestos vacantes, hasta un máximo de seis, que se incluyen en el anexo 1, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados siempre que ello no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas, previo informe del Centro Directivo donde radica el puesto, por la Comisión de Valoración, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria así como el dictamen de los órganos técnicos de la administración laboral, sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales.

Cuarta.—En el presente concurso se valorarán los méritos generales enumerados en la siguiente base quinta, y los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto y que se indican en el correspondiente apartado del anexo 1.

Quinta.—1. Valoración de los méritos generales:

1.1 Grado personal consolidado:

Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos distribuidos de la siguiente manera:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado, tres puntos.

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado, dos puntos.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado, un punto.

El funcionario que considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certidumbre, su valoración. Esta certificación, según modelo Anexo 5, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo Autónomo o por la Delegación de Gobierno o Gobierno Civil correspondientes.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 26 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, respectivamente de dicho intervalo.

1.2 Trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente ocupado se adjudicará hasta un máximo de un punto, distribuido de la forma siguiente:

Por la ocupación de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa, medio punto.

Por la ocupación de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa, un punto.

Por la ocupación de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa, 0,25 puntos.

A los funcionarios que se encuentran en comisión de servicios se les valorará el nivel del puesto de trabajo que ocupan con carácter definitivo.

A estos efectos, se entenderá que quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2. Por la permanencia en un mismo puesto de trabajo, en los últimos seis años, como funcionario de carrera del Cuerpo/Escala desde el que se concursa, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Por la permanencia en un puesto de trabajo del mismo o superior nivel al del puesto al que se concursa, un punto por cada dos años completos.

Por la permanencia en un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto a que se concursa, 0,5 puntos por cada dos años completos.

Por la permanencia en un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto a que se concursa, 0,25 puntos por cada dos años completos.

1.3 Antigüedad:

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas, 0,20 puntos, hasta un máximo de cuatro puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4 Cursos de formación y perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos que tengan relación directa con las actividades del puesto a que se concursa, incluidos en la convocatoria en el apartado correspondiente del Anexo I, sin cuyo requisito no podrán ser valorados, y en los que se haya expedido diploma/certificación de asistencia o aprovechamiento, o impartición, que figuren inscritos en el Registro Central de Personal y que vengán recogidos en el anexo 4.

Caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso, sólo se valorará una vez la asistencia, excepto en aquellos cursos que existan varios niveles de dificultad en los que se puntuará la asistencia a cada nivel.

1.4.1 Por la superación o participación como alumno en cursos de formación y perfeccionamiento, 0,25 puntos por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

1.4.2 Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación con las actividades del puesto a que se concursa, 0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

Sexta.—1. Valoración de los méritos específicos:

La valoración de los méritos específicos se efectuará a la vista de la documentación aportada, siendo la puntuación de cada concursante la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse las puntuaciones máxima y mínima, o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración se reflejarán en el acta que se levantará al efecto.

2. Puntuaciones máxima y mínima.

La puntuación máxima por valoración de los méritos específicos no podrá ser superior a ocho puntos. Aquellos participantes que no alcancen al menos 4 puntos en méritos específicos, no podrán optar al correspondiente puesto de trabajo.

Séptima.—Acreditación de méritos:

1. Méritos generales: Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en los servicios centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excepción hecha de sus organismos autónomos, serán valorados con los datos profesionales consignados por los propios interesados bajo su responsabilidad en el anexo 4, comprobados por los servicios de personal del departamento.

Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo 4 de la presente Orden, y que deberá ser expedida:

a) Funcionarios en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia del artículo 29, apartado 4, el primer año, y suspensión:

Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o Secretaría General o similar de los organismos autónomos, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en servicios centrales.

Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, cuando estén destinados o su último destino

definitivo haya sido en Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial.

Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, en todo caso, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho departamento.

b) Funcionarios destinados en Comunidades Autónomas: Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u organismo similar o Consejería o departamento correspondiente, si se trata de Cuerpos departamentales.

c) Funcionarios en situación de excedencia del artículo 29, apartados 3, a) y c) y 4, transcurrido el primer año:

Unidad de personal a que figure adscrito el Cuerpo o Escala.

Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Escalas de AISS a extinguir o a Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Unidad de Personal del Ministerio u organismo de último destino definitivo, si pertenecen a otras escalas también dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

2. Méritos específicos:

Sólo se valorarán los méritos específicos adecuados a las características del puesto o puestos solicitados (entre los que podrán figurar titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, aportación de experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc.) que resulten debidamente acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

3. A efectos de la valoración de los méritos, deberá asimismo adjuntarse una relación de la documentación aportada, según el modelo incluido como anexo 3. Todos los documentos que se acompañen a la solicitud para participar en el presente concurso habrán de ajustarse al tamaño DIN.A4, y habrán de estar escritos por una sola de sus caras.

Octava.—Adjudicación de puestos:

1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumando los resultados finales de méritos generales y méritos específicos siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida por méritos específicos.

2. Los posibles empates en la puntuación se dirimirán por aplicación de los criterios fijados en el artículo 14.4 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

3. Si finalizado el plazo de toma de posesión algún funcionario hubiera renunciado al puesto concedido, de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de la base undécima, dicho puesto podrá ser adjudicado al funcionario siguiente en puntuación y que no haya obtenido otro puesto de trabajo en el presente concurso.

Novena.—Comisión de Valoración:

La valoración de los méritos, y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación, será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por:

Presidente: El Subdirector General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios en representación del centro directivo donde radiquen los puestos de trabajo, que únicamente actuarán para la valoración de éstos, y dos en representación de la Dirección General de Servicios, que actuarán para todos los puestos.

Secretario: Un funcionario de la Subdirección General de Personal.

Podrá formar parte de la Comisión de Valoración, asimismo, un representante de cada una de las organizaciones Sindicales más representativas.

La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, y que actuarán con voz, pero sin voto.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

En caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión deberán pertenecer al más alto de dichos grupos.

Décima.—El plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Undécima.—1. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción por uno u otro puesto se dirigirá a la Autoridad a que se refiere el punto 1 de la base tercera.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Duodécima.—1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia y el grupo de titulación.

2. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo, será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeño hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Asimismo, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá prorrogar el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al órgano a que se hace referencia en la base tercera de esta convocatoria.

Decimotercera.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en periodo de devengo, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

Decimocuarta.—Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los departamentos ministeriales a que figuren adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Decimoquinta.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de Junio de 1994.—El Ministro, P.D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director General de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

A N E X O I

N.º	ORDEN	PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION	ADS - CRIP - CION	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
												MERITOS	P. M. A. X.	
1	1	MADRID	MAPA. GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO SECRETARIO/A DE PUESTO DE TRABAJO N30	14	389.388	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	D	EX11			MECANOGRAFIA Y TAQUIGRAFIA. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS WRITING ASSISTANT DOMINIO DEL WORDPERFECT 5.1 EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR.	1	PROCESADOR DE TEXTOS 1 WORDPERFECT 5.0 Y 5.1 TRATAMIENTO DE TEXTOS 2 WRITING ASSISTANT. 4 PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA. DBASE III Y IV. GESTION DE PERSONAL. DOCUMENTACION.
2	1	MADRID	MAPA. INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	FUNCIONES DE SECRETARIA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ETC.) APOYO A ACTIVIDADES DE INSPECCION. DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11			CONOCIMIENTOS DE TAQUIGRAFIA. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS ESPECIALMENTE EN EL PROGRAMA INFORMatico WORDPERFECT Y FLOW DE DIAGRAMACION. CONOCIMIENTOS EN LABORES DE APOYO ADMINISTRATIVO EN TRABAJOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL MAPA. CONOCIMIENTOS EN ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CARACTER PERMANENTE DEL MAPA, EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS, INFORMACIONES RESERVADAS, INCOMPATIBILIDADES. EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR.	1	WORDPERFECT 5.1 GESTION DE PERSONAL. PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA.
3	1	MADRID	MAPA. OFICINA PRESUPUESTARIA JEFE NEGOCIADO N16.	16	62.832	TRAMITACION Y TRATAMIENTO INFORMatico DE EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS: MODIFICACIONES, TRABAJOS PREPARATORIOS DEL PRESUPUESTO, ENMIENDAS, ETC.	N	C-D	EX11			CONOCIMIENTOS INFORMATICOS DE USUARIO DE RED LOCAL. CONOCIMIENTOS DE WINDOWS Y WORD. CONOCIMIENTOS DEL SICOP PRESUPUESTARIO. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS DEL SISTEMA DE EXPEDIENTES SIEMPRE	4	USUARIO DE RED. WINDOWS. 1 WORD.
4	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA JEFE SECCION TECNICA N24	24	570.660	RECOPIACION Y TRATAMIENTO DE INFORMACION RELATIVA A LA SOCIOECONOMIA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO (NACIONAL Y EUROPEO). ELABORACION DE INFORMES Y DEMAS DOCUMENTACION ESPECIFICA QUE TRATE DE LOS ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DE LAS ACTIVIDADES AGRARIA, GANADERA Y PESQUERA.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS RELATIVOS A LA SOCIOECONOMIA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. CONOCIMIENTOS DE SOCIOECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA REFERIDOS AL SECTOR AGROALIMENTARIO. CONOCIMIENTOS DE ELABORACION DE HOJAS DE CALCULO Y BASES DE DATOS.	3	
5	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA, VICESECRETARIA GENERAL TECNICA JEFE SECCION PLANIFICACION	24	570.660	EVALUACION DE RECURSOS AGRARIOS Y SISTEMAS DE PRODUCCION. ANALISIS E INFORMES SOBRE SECTORES PRODUCTIVOS. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DE ACTUACION.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN TRABAJOS SOBRE PLANIFICACION AGRARIA. EXPERIENCIA EN EVALUACION DE RECURSOS AGRARIOS. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA EN RELACION CON LAS AYUDAS AL SECTOR AGRARIO.	3	

Nº	Nº	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS - CRIP- CION GRU - PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
6	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA JEFE SECCION INFORMACION	24	389.388	ASESORAMIENTO AL PUBLICO SOBRE TRAMITACIONES, EXPEDIENTES, PETICIONES, AYUDAS, ETC. MANEJO DE DOCUMENTACION Y ORDENADORES. PUESTA AL DIA DE INNOVACIONES LEGISLATIVAS QUE AFECTEN AL MAPA.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO SIMILARES. FORMACION Y CONOCIMIENTOS EN EL AREA INFORMATIVA.	4	CURSOS DE INFORMACION ADMINISTRATIVA.
7	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA AUXILIAR OFICINA N12	12	280.956	ASESORAMIENTO Y ATENCION AL PUBLICO A TIEMPO TOTAL, TELEFONICAMENTE E "IN SITU". ATENCION AL PUBLICO.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZA SIMILAR. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	4	CURSOS DE INFORMACION ADMINISTRATIVA.
8	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICAS Y ANALISIS SECTORIAL JEFE SECCION PRECIOS PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS	24	570.660	EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE CONSTATAION DE PRECIOS DE FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES. GESTION DE LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS TECNICO-ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD HORTOFRUTICOLA. EXPERIENCIA EN UTILIZACION DE APLICACIONES MICROINFORMATICAS. PARTICIPACION EN REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE PRECIOS HORTOFRUTICOLAS. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS INGLES O FRANCES.	2 2 3 1	
9	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICAS Y ANALISIS SECTORIAL JEFE SECCION ESTADISTICA DE INDUSTRIAS AGRARIAS	24	570.660	EJECUCION DEL PROGRAMA DE ESTADISTICAS DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. GESTION DE LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES.	N	A-B	EX18		CONOCIMIENTOS TECNICOS DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRARIOS. EXPERIENCIA EN UTILIZACION DE APLICACIONES MICROINFORMATICAS. EXPERIENCIA EN CONTROL DE ACTIVIDAD DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS INGLES O FRANCES.	3 1 3 1	
10	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICAS Y ANALISIS SECTORIAL JEFE SECCION PRECIOS PRODUCTOS ANIMALES	24	570.660	EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONSTATAION DE PRECIOS DE ANIMALES Y PRODUCTOS GANADEROS. GESTION DE LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES.	N	A-B	EX18		CONOCIMIENTOS TECNICO-ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD GANADERA. EXPERIENCIA EN UTILIZACION DE APLICACIONES MICROINFORMATICAS PARTICIPACION EN REUNIONES TECNICAS DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS INGLES O FRANCES.	2 2 2 2	
11	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICAS Y ANALISIS SECTORIAL JEFE SECCION EVALUACION DEL EMPLEO MEDIOS PRODUCC.	24	570.660	EJECUCION DEL PROGRAMA DE ESTADISTICAS DEL EMPLEO DE MEDIOS DE PRODUCCION EN LA ACTIVIDAD AGRARIA. GESTION DE LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS TECNICOS DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA. EXPERIENCIA EN UTILIZACION DE APLICACIONES MICROINFORMATICAS EXPERIENCIA EN REALIZACION DE ESTUDIOS O ENCUESTAS SOBRE LA EXPLOTACION AGRARIA. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS INGLES O FRANCES.	3 2 2 1	

N.º	ORDEN	PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION	ADS - CRIP - CION	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
												MERITOS	P. M. A. X.	
12	3	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICAS Y ANALISIS SECTORIAL JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	EJECUCION DE PROYECTOS DE ESTADISTICAS AGROALIMENTARIAS.	N	B-C	EX11			CONOCIMIENTOS TECNICOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA. EXPERIENCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS ESTADISTICOS. EXPERIENCIA EN UTILIZACION DE MICROINFORMATICA.	2 3 3	
13	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICAS Y ANALISIS SECTORIAL SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	DESARROLLO DE FUNCIONES DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y COORDINACION ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD. DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIADO. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	4 3 1	WORDPERFECT 5.1 HARVARD GRAPHICS. PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA.
14	3	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICAS Y ANALISIS SECTORIAL AUXILIAR OFICINA N14	14	62.832	EJECUCION DE FASES ESPECIFICAS DE ENCUESTAS Y ESTADISTICAS AGROALIMENTARIAS.	N	D	EX11			EXPERIENCIA EN CONTROL DE DATOS ESTADISTICOS. EXPERIENCIA EN UTILIZACION DE MICROINFORMATICA. CONOCIMIENTOS DE PROCESOS DE TRATAMIENTO DE TEXTOS.	2 3 3	
15	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES JEFE SECCION TECNICA N24	24	570.660	TRATAMIENTO Y ANALISIS DE DOCUMENTACION CIENTIFICA RELACIONADA CON EL SECTOR AGRARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO EN ORGANISMOS INTERNACIONALES. ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS.	N	A-B	EX18			EXPERIENCIA EN RELACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN MANEJO DE INFORMACION INTERNACIONAL RELACIONADA CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO. DOMINIO DE FRANCES Y/O INGLES. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASE DE DATOS.	3 2 2 1	
16	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES JEFE SECCION APOYO TECNICO N24	24	389.388	TRATAMIENTO Y ANALISIS DE DOCUMENTACION CIENTIFICA RELACIONADA CON EL SECTOR AGRARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO EN ORGANISMOS INTERNACIONALES. ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN RELACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN MANEJO DE INFORMACION INTERNACIONAL RELACIONADA CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO. CONOCIMIENTO DE FRANCES Y/O INGLES. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASE DE DATOS.	2 2 2 2	
17	2	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	REALIZACION DE TRABAJOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA RECEPCION, DISTRIBUCION, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION INTERNACIONAL Y, EN CUALQUIER CASO, COMUNITARIA.	N	B-C	EX11			EXPERIENCIA EN REALIZACION DE TRABAJOS PROPIOS DEL PUESTO. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y MANEJO DE DOCUMENTOS.	4 4	
18	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS A TRAVES DE SUSCRIPTORES, CORREO CERTIFICADO Y DISTRIBUIDORAS. DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y COORDINACION. DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIADO. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	4 2 2	WORDPERFECT 5.1 DBASE IV.

N.º	N.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION GRU - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X.	
19	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES AUXILIAR OFICINA N14	14	62.832	FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS A TRAVES DE SUSCRIPTORES, CORREO CERTIFICADO Y DISTRIBUIDORAS. DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y COORDINACION. DISPONIBILIDAD DE TARDES.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIADO. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	4 2 2	WORDPERFECT 5.1 DBASE IV.
20	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE SECCION N24	24	62.832	TRATAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTACION CIENTIFICA RELACIONADA CON EL SECTOR AGRARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO. MANEJO DE BASES DE DATOS.	N	A-B	EX11		TITULADO EN BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE NORMALIZACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS.	2 4 2	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. DBASE IV.
21	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	ARCHIVO, MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL SERVICIO DE INFORMES Y DOCUMENTACION. ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, CENTROS PUBLICOS DE INVESTIGACION Y OTRAS INSTITUCIONES. FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA.	N	C-D	EX11		MANEJO INFORMATICO DE PROCESADOR DE TEXTOS (WORDPERFECT) Y GESTION DE BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN TECNICAS DE ARCHIVO, DOCUMENTACION Y PUESTOS DE SECRETARIA. BUEN CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLES.	4 2 2	WORDPERFECT 5.1 DBASE IV. ARCHIVO.
22	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	CONFECCION Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES (PROGRAMAS KNOSYS Y DBASE) REDACCION DE DOCUMENTOS OFICIALES.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES. EXPERIENCIA EN REDACCION DE DOCUMENTOS OFICIALES. EXPERIENCIA EN EL MANEJO INFORMATICO DE PROCESADOR DE TEXTOS.	4 2 2	
23	2	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	FORMACION Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS EN GENERAL. CONFECCION DE ESTADOS PARA LA PRESENTACION DE DATOS AGREGADOS.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN LA FORMACION Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN LA CONFECCION DE CUADROS NUMERICOS CON CALCULOS ARITMETICOS SENCILLOS.	4 4	
24	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	APOYO EN LA REALIZACION DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE LA ACTIVIDAD AGRARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONFECCION DE CUADROS ECONOMICOS. UTILIZACION P.C. (CALCULOS) MANEJO Y TRATAMIENTO DE INFORMACION.	4 2 1 1	

N.º	ORDEN	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION	ADS - CRIP - CION	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											GRU - PO	CUER - PO	
25	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	APOYO A LA ELABORACION DE INFORMES Y OTRA DOCUMENTACION REFERENTE A LA SOCIOECONOMIA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN REDACCION DE DOCUMENTOS OFICIALES. CONOCIMIENTOS DE HOJAS DE CALCULO Y ELABORACION DE GRAFICOS EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE TAREAS RELACIONADAS CON LA INTERPRETACION DE ESTADISTICAS Y LA SITUACION SOCIOECONOMICA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.	3	WORDPERFECT 5.1
26	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	APOYO A LA ELABORACION DE INFORMES Y OTRA DOCUMENTACION REFERENTE A LA SOCIOECONOMIA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES. EXPERIENCIA EN LA REDACCION DE DOCUMENTOS OFICIALES. EXPERIENCIA EN EL MANEJO INFORMATICO DE PROCESADOR DE TEXTO.	4	
27	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE NEGOCIADO N14	14	62.832	ARCHIVO Y ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA ELABORACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS DEL DEPARTAMENTO. MANEJO DE BASES DE DATOS RELACIONADAS CON PREMIOS, AYUDAS Y PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL ESTUDIO DE LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO.	N	C-D	EX11		ACREDITADA EXPERIENCIA EN EL MANEJO INFORMATICO DE PROCESADOR DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES. EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA.	4	WORDPERFECT 5.1 AVANZADO. DBASE IV.
28	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS AUXILIAR OFICINA N14	14	62.832	FUNCIONES DE SECRETARIA RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES A TRAVES DE SUSCRIPTORES, CORREO CERTIFICADO Y DISTRIBUIDORAS.	N	D	EX11		MANEJO INFORMATICO DE PROCESADOR DE TEXTOS. CONOCIMIENTOS DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	6	WORDPERFECT 5.1
29	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS AUXILIAR INFORMATICA N10	10	172.524	MANEJO DE INFORMACION A TRAVES DE PROGRAMAS INFORMATICOS Y CAPTURA DE DATOS. APOYO INFORMATICO A LA SUBDIRECCION A TRAVES DE DIFERENTES PROGRAMAS (WORDPERFECT 5.1., DBASE, KNOSYS).	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE TERMINALES DE ORDENADOR Y ORDENADORES PERSONALES PARA LA INTRODUCCION DE DATOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE PROCESADOR DE TEXTOS Y BASES DE DATOS EN GENERAL.	6	WORDPERFECT 5.1 DBASE III Y IV. KNOSYS.
30	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE SECCION N22	22	62.832	GESTION DEL AREA ECONOMICA DEL PERSONAL LABORAL.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN CONFECCION DE PRESUPUESTOS (CAPITULO 1). EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE MASAS SALARIALES, NOMINAS Y RETRIBUCIONES Y PROPUESTAS DE GASTO. EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS.	3	LOTUS 1,2,3.
31	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	D	EX11		EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN FUNCIONES DE SECRETARIA Y TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL. EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	3	WORDPERFECT 5.1. PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA.

N.º	ORDEN	PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION	ADS - CRIP - CION	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
												MÉRITOS	P. M. A. X.	
32	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. RECURSOS JEFE SECCION TRAMITACION	24	389.388	TRAMITACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, NOTIFICACION A LOS INTERESADOS DE ACTOS DE TRAMITE Y RESOLUCIONES. TRAMITACION A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LOS EXPEDIENTES RECURRIDOS.	N	A-B	EX11		DIPLOMATURA EN DERECHO. CONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA. MANEJO DE WORDPERFECT Y DBASE IV.	4 2 2		
33	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. OFICIALIA MAYOR JEFE SECCION N20	20	62.832	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON CONOCIMIENTOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE PAGO EN MATERIA DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR. CONOCIMIENTOS PRESUPUESTARIOS.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR ASI COMO PRESUPUESTARIOS. EXPERIENCIA EN PREVISION DE CUENTAS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR.	3 5		
34	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. OFICIALIA MAYOR JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	VERIFICACION MEDIANTE VIDEOTEX DE CLAVES Y PRECIOS EN LA CONTRATACION DIRECTA DE SUMINISTROS HOMOLOGADOS, CONFECCION DE FICHA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CONTABLES. SOLICITUD DE APROBACION A LA SUBDIRECCION GENERAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA. CONTROL DEL PROCEDIMIENTO QUE SIGUE EL EXPEDIENTE Y DE LA ENTREGA DEL MATERIAL. ELABORACION DE CERTIFICADOS DE RECEPCION DE MATERIAL Y ATENCION A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTOS ACREDITADOS DE LA LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO MANEJO DE VIDEOTEX, DE WORDPERFECT 5.1, Y DBASE III PLUS. EXPERIENCIA EN CONFECCION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE MATERIAL HOMOLOGADO, DE DOCUMENTOS CONTABLES, DE COMUNICACIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y PARA RECEPCION DE MATERIAL.	3 1 4	DBASE III PLUS. WORDPERFECT 5.1. CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	
35	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. OFICIALIA MAYOR SUBALTERNO N8	08	62.832	LAS PROPIAS DEL CUERPO, COMO VIGILANCIA DE EDIFICIOS, RECOGIDA Y DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, ETC.	N	E	EX11					
36	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. GABINETE TECNICO JEFE SECCION ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS	24	570.660	ASISTENCIA A REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA U.E. SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE LA POLITICA COMUNITARIA EN MATERIA DE PRODUCCION Y MERCADOS.	N	A-B	EX11		FRANCES HABLADO Y ESCRITO. INGLÉS HABLADO Y ESCRITO. CONOCIMIENTO DE OTRAS LENGUAS COMUNITARIAS. CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	2 2 2	CURSO SOBRE COMUNIDADES EUROPEAS (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES).	
37	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE SECCION TECNICA N24	24	570.660	ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS Y REDACCION DE PROYECTOS DE NORMAS. PREPARACION DE ALEGACIONES SOBRE RECURSOS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNION EUROPEA. TRANSPOSICION DE NORMATIVAS COMUNITARIAS. ELABORACION DE RECURSOS Y RELACIONES CON LOS TRIBUNALES.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE NORMAS Y TRANSPOSICION DE LEGISLACION COMUNITARIA EN MATERIA DE AGRICULTURA. EXPERIENCIA EN PREPARACION DE RECURSOS JURIDICOS. CONOCIMIENTOS DE FRANCES.	3 3 2		

N.º ORDEN	N.º PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C.º D.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º P.º U.º E.º S.º T.º D.º	ADS - CRIP - CION GRU - CUER - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º X	
38	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	CLASIFICACION Y ARCHIVO DE NORMATIVAS COMUNITARIAS. ELABORACION Y TRAMITACION DE COMUNICACIONES Y DEMAS ASUNTOS SOBRE FONDOS ESTRUCTURALES DE U.E.	N	C-D	EX11		CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACION DE LA COMISION C.E. EN LA PARTE REFERIDA AL SECTOR AGRARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTO POR ORDENADOR. CONOCIMIENTO DE FRANCES.	3 3 2	
39	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. SERVICIOS DE APOYO AYUDANTE DE ADMINISTRACION N14	14	62.832	TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO.	N	C	EX11		CONOCIMIENTO EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN MANEJO DE ARCHIVOS.	5 3	
40	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	SEGUIMIENTO DE LOS MERCADOS HORTOFRUTICOLAS EN EL AMBITO DE LA C.E.E.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION HORTOFRUTICOLA COMUNITARIA. SEGUIMIENTO DE PRECIOS Y MERCADOS DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	4 2 2	
41	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE MEJORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE FRUTOS SECOS.	N	C-D	EX11		CONOCIMIENTO DE LA ELABORACION DE EXPDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO DE AYUDAS. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	4 2 2	
42	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. GRASAS VEGETALES TECNICO ESPECIALISTA N22	22	389.388	ANALISIS DE PRODUCCIONES Y MERCADOS DE CULTIVOS OLEAGINOSOS. ESTUDIOS Y ANALISIS DE LA REGULAMENTACION COMUNITARIA DEL SECTOR.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA DE GRANOS OLEAGINOSOS. EXPERIENCIA EN REUNIONES RELACIONADAS CON GRANOS OLEAGINOSOS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	2 5 1	
43	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS S.G. VITIVINICULTURA JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DEL SECTOR VITIVINICOLA. RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES EN MATERIA DE VITIVINICULTURA.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN INFORMATICA A NIVEL DE EXPLOTACION DE PROGRAMAS. EXPERIENCIA EN EXPLOTACION DE BANCOS DE DATOS. CONOCIMIENTOS DE FRANCES.	3 3 2	
44	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS S.G. VITIVINICULTURA SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	FUNCIONES DE SECRETARIA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS POR ORDENADOR (WORDPERFECT). EXPERIENCIA EN TECNICAS DE APLICACION Y GESTION (LOTUS 1, 2,3). EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR.	3 3 2	
45	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. CULTIVOS INDUSTRIALES JEFE SECCION CITRICOS	24	570.660	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANALISIS, GESTION TRABAJOS Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LOS CULTIVOS INDUSTRIALES Y DE LA APLICACION DE LA POLITICA AGRICOLA COMUN EN ESTOS SECTORES.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE FRANCES E INGLES. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA.	3 4 1	

N.º	PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION GRU - CUER - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X.	
46	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. CULTIVOS INDUSTRIALES TECNICO ESPECIALISTA N22	22	389.388	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA ACREDITADA EN TRABAJOS DE INFORMATICA, ORGANIZACION Y ARCHIVO.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE INGLES, FRANCESES Y/O ALEMAN. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA. EXPERIENCIA EN ORGANIZACION Y ARCHIVO.	2 3 3	
47	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA N24	24	570.660	DIRECCION Y REALIZACION DE ENSAYOS DE IDENTIFICACION Y VALOR AGRONOMICO DIRIGIDOS A LA EVALUACION DE VARIETADES DE PLANTAS HORTICOLAS.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ENSAYOS CON PLANTAS HORTICOLAS. CONOCIMIENTO EN TECNICAS DE CULTIVO DE PLANTAS HORTICOLAS. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO INFORMATICO DE RESULTADOS DE CAMPOS DE ENSAYOS. INGLES HABLADO Y ESCRITO. EXPERIENCIA EN REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.	3 1 2 1 1	
48	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO TECNICO N23	23	570.660	COORDINACION Y REALIZACION DE ENSAYOS DE IDENTIFICACION Y VALOR AGRONOMICO DIRIGIDOS A LA EVALUACION DE VARIETADES DE PLANTAS HORTICOLAS.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ENSAYOS CON PLANTAS HORTICOLAS. CONOCIMIENTO EN TECNICAS DE CULTIVO DE PLANTAS HORTICOLAS. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO INFORMATICO DE RESULTADOS DE CAMPOS DE ENSAYO. INGLES HABLADO Y ESCRITO. EXPERIENCIA EN REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.	2 2 2 1 1	
49	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO JEFE SECCION DE REGISTRO	20	389.388	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS. INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN UNIDADES DE REGISTRO. EXPERIENCIA EN UNIDADES DE ATENCION AL PUBLICO. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA EN BASES DE DATOS (DBASE IV).	3 2 3	INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO.
50	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	TRAMITACION ADMINISTRATIVA Y TECNICAS DE ARCHIVO. TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION ADMINISTRATIVA Y EN TECNICAS DE ARCHIVO. EXPERIENCIA EN MECANOGRAFIA Y TAQUIGRAFIA. CONOCIMIENTOS DE INGLES.	3 3 2	
51	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	TRAMITACION ADMINISTRATIVA Y TECNICAS DE ARCHIVO. TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO MANEJO DE PROCESADORES DE TEXTO.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION ADMINISTRATIVA Y EN TECNICAS DE ARCHIVO, ASI COMO MECANOGRAFIA Y TAQUIGRAFIA. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y/O FRANCESES. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA SUFICIENTES PARA TENER ACCESO A LOS FICHEROS DE ORDENADOR.	4 2 2	

N.º	ORDEN	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION	ADS - CRIP - CION	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											GRU - PO	CUER - PO	
52	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	TRAMITACION ADMINISTRATIVA Y TECNICAS DE ARCHIVO. TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO MANEJO DE PROCESADORES DE DATOS.	N	C-D	EX11			4	
53	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO OPERADOR PERIFERICO N13	13	214.224	MANEJO DE ORDENADORES PERSONALES Y TERMINALES.	N	D	EX11			2	
54	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO AUXILIAR DE LABORATORIO N12	12	139.152	FUNCIONES AUXILIARES DE CONTROL DE CALIDAD DE SEMILLAS EN EL LABORATORIO, TANTO EN DETERMINACIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACION COMO CON EL REGISTRO DE VARIETADES.	N	D	EX11			8	
55	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLAS TECNICO ESPECIALISTA N22	22	389.388	CONTROL TECNICO Y ESTADISTICO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA. ELABORACION DE PROPUESTAS Y COORDINACION DE LOS REGISTROS OFICIALES DE MAQUINARIA AGRICOLA. ASISTENCIA A REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO SOBRE NORMALIZACION Y LEGISLACION RELATIVA A MAQUINARIA AGRICOLA Y CARBURANTES.	N	A-B	EX11			3	
56	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLAS JEFE UNIDAD ENSAYOS MAQUINAS AGRICOLAS	20	280.956	EJECUCION DE ENSAYOS DE LABORATORIO Y CAMPO DE TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA.	N	B	EX11			2	
57	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLAS TECNICO N18	18	62.832	REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL REGISTRO DE FERTILIZANTES Y AFINES. ASISTENCIA A REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DE NORMALIZACION Y LEGISLACION SOBRE FERTILIZANTES. CONTROL TECNICO Y ESTADISTICO DEL EMPLEO DE FERTILIZANTES.	N	B	EX11			3	
58	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLAS TECNICO N18	18	62.832	REVISION Y PREPARACION DE LOS BOLETINES DE ENSAYO Y DEMAS DOCUMENTACION TECNICA DE LA ESTACION DE MECANICA AGRICOLA.	N	B	EX11			2	

N.º	PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U. O.O.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - U. CION GRU - PO	ADS - CRIP - U. CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X.	
59	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLAS AUXILIAR ESPECIALISTA PRUEBAS	12	214.224	MANEJO DE TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA Y PREPARACION DE EQUIPOS MECANICOS PARA LA EJECUCION DE ENSAYOS DE LABORATORIO Y CAMPO.	N	D	EX11		CONOCIMIENTOS DE OPERACIONES DE TALLER MECANICO. CONOCIMIENTOS CON TRACTORES Y MAQUINAS AGRICOLAS.	4 4	
60	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS JEFE SECCION INSPECCION PRODUCCION AGRARIA	24	698.196	ASISTENCIA A REUNIONES DE AMBITO NACIONAL Y A COMITES DE LA U.E. PREPARACION DE INFORMES Y ESTUDIO DE EXPEDIENTES DE CUOTAS LECHERAS. ANALISIS DE PRODUCCIONES Y MERCADO DE PRODUCTOS LACTEOS Y REGLAMENTOS COMUNITARIOS (OCM)	N	A-B	EX18		EXPERIENCIA EN ASISTENCIA A REUNIONES DE LA U.E. EXPERIENCIA EN EL SECTOR LACTEO EN GENERAL. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA. CONOCIMIENTOS DE FRANCES Y/O INGLES.	3 2 1 2	
61	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. VACUNO Y OVINO JEFE SECCION INSPECCION PRODUCCION AGRARIA	24	698.196	DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS AREAS DE PRODUCCION Y MERCADOS EN LOS SECTORES VACUNO Y OVINO-CAPRINO TANTO A NIVEL COMUNITARIO COMO NACIONAL.	N	A-B	EX18		EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE GESTION Y APLICACION DE LA OCM DE VACUNO Y OVINO-CAPRINO. CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE LA LEGISLACION COMUNITARIA NACIONAL DE AMBOS SECTORES. CONOCIMIENTO DE INGLES Y/O FRANCES.	4 3 1	
62	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. VACUNO Y OVINO TECNICO SUPERIOR N24	24	570.660	COLABORACION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS AREAS DE PRODUCCION Y MERCADOS EN LOS SECTORES VACUNO Y OVINO-CAPRINO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO COMUNITARIO.	N	A	EX18	2A031	CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTION Y APLICACION DE LAS OCM DE VACUNO Y OVINO-CAPRINO. CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION TANTO COMUNITARIA COMO NACIONAL EN AMBOS SECTORES. CONOCIMIENTO DE INGLES Y/O FRANCES.	4 3 1	
63	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. VACUNO Y OVINO SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	FUNCIONES DE SECRETARIA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS POR ORDENADOR (WORDPERFECT.). EXPERIENCIA EN TECNICAS DE ARCHIVO Y ORGANIZACION. EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR.	3 3 2	
64	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. VACUNO Y OVINO JEFE NEGOCIADO N14	14	62.832	REALIZACION DE TRABAJOS MECANOGRAFICOS. ATENCION TELEFONICA. ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD.	N	C-D	EX11		DOMINIO DE TRATAMIENTO DE TEXTOS (WORDPERFECT). CONOCIMIENTO DE MANEJO BASICO DE ORDENADORES PERSONALES. CONOCIMIENTO BASICO DE LOTUS 1,2,3.	4 3 1	
65	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. PRODUCCIONES GANADERAS INTENSIVAS TECNICO SUPERIOR N23	23	570.660	TRAMITACION DE LOS ACUERDOS DE LOS COMITES DE GESTION DE CARNE PORCINA Y AVES. SEGUIMIENTO DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE GANADO PORCINO, AVES Y CUNICULTURA.	N	A	EX18	21160	CONOCIMIENTO DE TEMAS COMUNITARIOS. EXPERIENCIA EN ESTUDIOS DE TEMAS RELACIONADOS CON LAS PRODUCCIONES INTENSIVAS. CONOCIMIENTO DE INGLES Y/O FRANCES. CONOCIMIENTO DE INFORMATICA.	3 3 1 1	

Nº	Nº	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION	ADS - CRIP- CION	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											GRU - PO	CUER - PO	
66	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE SECCION GANADO VACUNO Y EQUINO	24	570.660	ESTUDIO Y SUPERVISION DE PROGRAMAS DE MEJORA Y CONSERVACION DE LAS RAZAS. ESTUDIO Y SUPERVISION DE CONTROL DE RENDIMIENTOS ANIMALES.	N	A	EX18	21160		3 2 3	
67	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	DESARROLLO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS DE TRAMITE Y GESTION ECONOMICA.	N	C-D	EX11			5 3	
68	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	DESARROLLO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS DE TRAMITE Y GESTION ECONOMICA.	N	C-D	EX11			2 3 3	
69	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL JEFE SECCION LABORATORIO SANIDAD ANIMAL	24	570.660	COORDINADOR DE ACTUACIONES DE LOS LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL, SUS TECNICAS DE DIAGNOSTICO, ASI COMO DE LAS PRIORIDADES ANTE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DE LOS TRABAJOS DE CONTROL OFICIAL DE PRODUCTOS BIOLOGICOS.	N	A	EX18			3 3 1 1	
70	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL JEFE SECCION PATOLOGIA DE RUMIANTES	24	570.660	COORDINACION DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE ERRADICACION DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES, INDEMNIZACIONES, ESTUDIOS ESTADISTICOS Y EVALUACION DE LOS MISMOS.	N	A	EX18	21160		3 2 2 1	

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS - CRIP- CION GRU - CUER- PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
71	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL JEFE SECCION PATOLOGIA EQUIDOS AVES Y OTRAS ESPEC.	24	570.660	EN RELACION CON EQUIDOS, AVES Y OTRAS ESPECIES. SEGUIMIENTO DE SUS ENFERMEDADES, COORDINACION DE PAUTAS A SEGUIR PARA SU CONTROL Y ERRADICACION, ESTABLECIENDO NORMAS DE LUCHA Y PLANES DE PREVENCION, CON LA COORDINACION CORRESPONDIENTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	N	A	EX18	21160	EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PLANES DE CONTROL DE ENFERMEDADES DE EQUIDOS, AVES Y OTRAS ESPECIES. EXPERIENCIA EN MISIONES DE INSPECCION EN ESPAÑA Y EN PAISES DE LA U.E. EXPERIENCIA EN REUNIONES COMUNITARIAS RELACIONADAS CON EQUIDOS, AVES Y OTRAS ESPECIES Y DOMINIO DEL INGLES Y FRANCES EXPERIENCIA EN TRANSPOSICION DE DIRECTIVAS COMUNITARIAS A LA LEGISLACION NACIONAL RELACIONADA CON EQUIDOS, AVES Y OTRAS ESPECIES.	2 2 2 2	
72	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL JEFE SECCION REG.MEDICAMENTOS Y PROD.ZOOSANITARIOS	24	570.660	EVALUACION DE EXPEDIENTES DE REGISTRO Y AUTORIZACION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y OTROS PRODUCTOS ZOOSANITARIOS. COOPERACION CON EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION DE RESIDUOS EN ANIMALES Y CARNES FRESCAS.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS. EXPERIENCIA EN EL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS, EN ANIMALES VIVOS Y CARNES FRESCAS. EXPERIENCIA EN PARTICIPACION DE GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y RESIDUOS EN ANIMALES Y CARNES FRESCAS. CONOCIMIENTO PRACTICO DE LA COMISION ASESORA DE PRODUCTOS ZOOSANITARIOS.	3 2 2 1	
73	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL TECNICO SUPERIOR N23	23	570.660	COORDINACION DE CONTROLES VETERINARIOS EN COMERCIO INTRACOMUNITARIO Y CON PAISES TERCEROS DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN INSPECCION ZOO-SANITARIA EN INTERCAMBIOS COMUNITARIOS Y CON PAISES TERCEROS. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA EN CONTROLES VETERINARIOS DE ANIMALES VIVOS Y DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL. CONOCIMIENTO DE TECNICAS USUALES DE LABORATORIO. CONOCIMIENTO DE INGLES A NIVEL DE LECTURA Y CONVERSACION E INFORMATICA.	3 3 1 1	
74	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD VEGETAL JEFE SECCION LABORATORIO DE RESIDUOS	24	570.660	COORDINACION DE LABORATORIOS ADSCRITOS A PLANES DE VIGILANCIA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DETERMINACION DE CURVAS DE DEGRADACION PREVIAS A LA FIJACION DE LIMITES MAXIMOS DE RESIDUOS (LMRS) E INFORMES CONSIGUIENTES RELATIVOS A PRODUCTOS VEGETALES.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN DETERMINACIONES ANALITICAS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS O EN EL ESTUDIO Y GESTION DE LOS DATOS DE CONTENIDOS DE PLAGUICIDAS OBTENIDOS EN LOS LABORATORIOS. CONOCIMIENTOS DE TECNICAS DE ANALISIS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. CONOCIMIENTOS EN UTILIZACION DE BASES DE DATOS.	4 2 2	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION GRU - PO	ADS - CRIP- CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º MAX	
75	2	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD VEGETAL TECNICO ESPECIALISTA N23	23	570.660	ESTUDIO DE DOCUMENTACION TECNICA AL OBJETO DE EVALUAR LA EFICACIA Y LOS RIESGOS PREVISIBLES DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA EL HOMBRE, LOS ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN ESTUDIOS DE DETERMINACIONES DE LAS PROPIEDADES DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS O EN LA GESTION Y VALORACION DE EXPEDIENTES DE PLAGUICIDAS. CONOCIMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION PREVISTA CONOCIMIENTO EN UTILIZACION DE BASES DE DATOS.	4 2 2	
76	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD VEGETAL TECNICO ESPECIALISTA N22	22	389.388	SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN APLICACION DE LA NORMATIVA FITOSANITARIA DE LA UNION EUROPEA. PARTICIPACION EN REUNIONES INTERNACIONALES DE SANIDAD VEGETAL.	N	A-B	EX18		EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COMUNITARIOS. EXPERIENCIA EN LOS PLANES DE INSPECCION FITOSANITARIA EN ORIGEN. CONOCIMIENTO DE INGLES Y/O FRANCES.	4 2 2	
77	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD VEGETAL TECNICO ESPECIALISTA N20	20	280.956	GESTION Y TRAMITACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA LUCHA INTEGRADA EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. CONTROL ESTADISTICO DE LAS LINEAS DE AYUDA CORRESPONDIENTES	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN LA PROMOCION DE AGRUPACIONES DE TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA (ATRIAS). EXPERIENCIA EN EL TRATAMIENTO INFORMATICO DE LINEAS DE AYUDA	6 2	
78	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD VEGETAL JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO. TRATAMIENTO INFORMATICO DE DATOS PRESUPUESTARIOS.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO INFORMATICO DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.	6 2	
79	3	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD VEGETAL AUXILIAR OFICINA N14	14	62.832	FUNCIONES DE ORGANIZACION Y MANEJO DE ARCHIVOS, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA POR MEDIOS INFORMATICOS.	N	D	EX11		CONOCIMIENTOS DE MECANOGRAFIA Y TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO SIMILARES.	4 4	
80	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS. GABINETE TECNICO JEFE SECCION N20	20	62.832	APOYO A LA GESTION DE PERSONAL APOYO EN LA ACTUALIZACION DE LAS BASES DE DATOS Y SU TRATAMIENTO PARA LA PREPARACION DE INFORMES.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE GESTION DE PERSONAL CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS PARA ELABORACION DE INFORMES.	2 2 3	
81	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS N24	24	1.008.948	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO Y GESTION DE LA SEGURIDAD DE ACCESOS A APLICACIONES Y BASES DE DATOS. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN EL ENTORNO ADABAS-NATURAL.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN DESARROLLOS SOBRE BASES DE DATOS RELACIONALES Y LENGUAJES DE ALTO NIVEL, PREFERIBLEMENTE ADABAS-NATURAL CONOCIMIENTOS DE SISTEMAS OPERATIVOS (VSE; Y/O ESA,VH;MVS). EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION EN BASES DE DATOS.	4 2 2	BASES DE DATOS RELACIONALES (ADABAS, ORACLE). SISTEMAS OPERATIVOS. LENGUAJES DE ALTO NIVEL (NATURAL, SQL).

N.º	ORDEN	N.º PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION GRU - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
												MERITOS	P. M. A. X.	
82	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE NEGOCIADO N17	17	62.832	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. CUMPLIMENTACION DE PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. CUMPLIMENTACION DE DOCUMENTOS CONTABLES Y DEMAS IMPRESOS DERIVADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA. EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA. CONOCIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO. EXPERIENCIA EN MANEJO DE MINI-ORDENADORES Y PROGRAMAS DE PROCESO DE TEXTOS.	3 2 2 1	
83	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. S.G. SERVICIOS DE APOYO AUXILIAR OFICINA N14	14	62.832	TAREAS DE GESTION Y CONTROL ADMINISTRATIVO ASI COMO PLANIFICACION DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD. GESTION Y CONTROL PRESUPUESTARIO.	N	D	EX11			EXPERIENCIA EN GESTION Y CONTROL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y FINANCIERO EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y FRANCES.	5 3	
84	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. RECURSOS INTERNOS COMUNITARIOS JEFE SECCION EUROPA N24	24	570.660	GESTION DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS DE LA FLOTA ESPAÑOLA EN OTRAS AGUAS COMUNITARIAS. SEGUIMIENTO DE LAS RELACIONES PESQUERAS CON OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA C.E.E. REALIZAR LABORES DE COORDINACION CON ASOCIACIONES DE ARMADORES, ENTIDADES PESQUERAS Y AUTORIDADES DEL LITORAL.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN GESTION ADMINISTRATIVA. CONOCIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y/O FRANCES.	2 2 4	COMUNIDADES EUROPEAS. ORGANISMOS INTERNACIONALES.
85	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. RECURSOS INTERNOS COMUNITARIOS JEFE SECCION ORGAN. MULTILATERALES NO REGIONALES	24	570.660	GESTION RELACIONADA CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PESQUEROS.	N	A	EX11			CONOCIMIENTO SECTOR PESQUERO. CONOCIMIENTO MECANISMO RELACIONES INTERNACIONALES Y/O COMUNITARIAS. INGLES A NIVEL DE CONVERSACION FRANCES A NIVEL DE LECTURA.	2 2 3 1	NACIONES UNIDAS. FAO. OCDE. CEE. ORGANISMOS INTERNACIONALES REGIONALES.
86	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. RECURSOS INTERNOS COMUNITARIOS JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	SEGUIMIENTO DE PLANES DE PESCA FLOTA CALADEROS DEL NORTE. GESTION AUTORIZACIONES ACTIVIDAD PESQUERA. CONTROL Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.	N	B-C	EX11			CONOCIMIENTOS DE INGLES Y FRANCES: NIVEL COMPRENSION ESCRITA. EXPERIENCIA EN GESTION ADMINISTRATIVA EN GENERAL. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA PESQUERA.	2 3 3	
87	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. RECURSOS INTERNOS COMUNITARIOS SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	FUNCIONES DE SECRETARIA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN PROCESADOR DE TEXTOS. CONOCIMIENTOS DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION. CONOCIMIENTOS DE TAQUIGRAFIA. CONOCIMIENTOS A NIVEL DE COMPRENSION ESCRITA DE LOS IDIOMAS FRANCES Y/O INGLES.	4 2 1 1	

N ^o	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O	ADS - CRIP - CION GRU - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X	
88	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. INSPECCION GENERAL DE PESCA MARITIMA ASESOR TECNICO BUQUES OCEANOGRAF. Y LANCHAS	23	570.660	GESTIONAR LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS AEREOS Y NAVALES DE INSPECCION PESQUERA Y BUQUES OCEANOGRAFICOS, SU DESARROLLO Y EJECUCION	N	A-B	EX22		EXPERIENCIA EN GESTION TECNICA Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS AEREOS Y NAVALES DE INSPECCION PESQUERA. EXPERIENCIA EN OPERATIVIDAD DE BUQUES OCEANOGRAFICOS. CONOCIMIENTO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA.	4 3 1	CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y GESTION PRESUPUESTARIA.
89	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. INSPECCION GENERAL DE PESCA MARITIMA SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA (ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE ACTAS Y EXPEDIENTES EN MATERIA DE INSPECCION PESQUERA. CONOCIMIENTO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN PROCESADOR DE TEXTOS WORDPERFECT 5.1 AVANZADO.	4 2 2	PROCESADOR DE TEXTOS WORDPERFECT 5.1 AVANZADO. TECNICAS DE ARCHIVO.
90	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. S.G. FLOTA PESQUERA JEFE SECCION N24	24	389.388	GESTION DE EXPEDIENTES DE MODERNIZACION DE BUQUES (OBRAS Y SUBVENCIONES).	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE EXPEDIENTES DE OBRAS Y DE SUBVENCIONES. CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NAVAL E INFORMATICOS.	4 4	
91	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. S.G. PLANIF. DE LA ACUICULT. Y RECURSOS LITORALES JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	COORDINACION INFORMATICA DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION DE LA ACUICULTURA Y RECURSOS LITORALES (AYUDAS ESTRUCTURALES, ESTADISTICAS, INFORMES, ETC.).	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTO INFORMATICO: WORDPERFECT, MULTITEXTO, HARVARD. EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS ESTRUCTURALES. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES ESTADISTICOS MEDIANTE INFORMATICA.	2 3 3	
92	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. S.G. PLANIF. DE LA ACUICULT. Y RECURSOS LITORALES AUXILIAR OFICINA N14	14	62.832	TRABAJOS PROPIOS DE AUXILIAR DE OFICINA, ARCHIVO, MECANOGRAFIA, ETC.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS CON LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS ESTRUCTURALES. CONOCIMIENTOS EN PROCESADOR DE TEXTOS. CONOCIMIENTOS EN ARCHIVO Y MECANOGRAFIA.	4 2 2	
93	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. S.G. PLANIFICACION PESQUERA JEFE SECCION N24	24	62.832	GESTION DE AYUDAS POR PARALIZACION TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.	N	A-B	EX11		GESTION Y TRAMITACION DE AYUDAS COFINANCIADAS CON LA U.E. EN ADAPTACION DE CAPACIDADES PESQUERAS. EXPERIENCIA DE COORDINACION CON LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DEL MAPA Y COMUNIDADES AUTONOMAS.	4 4	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (INAP). CURSO SOBRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (M ^a ASUNTOS EXTERIORES).

N.º	ORDEN	PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. S. T. O.	ADS - CRIP - CION GRU - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
												MERITOS	P. M. A. X.	
94	1	MADRID		MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. S.G. PLANIFICACION PESQUERA JEFE SECCION N24	24	62.832	GESTION Y TRAMITACION DE AYUDAS A LA REORIENTACION DE LA FLOTA PESQUERA (SOCIEDADES MIXTAS Y ASOCIACION TEMPORAL DE EMPRESAS)	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS DENTRO DEL MARCO DE LA PAC. CONOCIMIENTOS EN TEMAS PESQUEROS Y EN LA GESTION, TRAMITACION Y PAGOS DE AYUDAS A LA REORIENTACION DE LA FLOTA. CONOCIMIENTO DEL IDIOMA FRANCÉS.	3	CURSO SOBRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (M ^a ASUNTOS EXTERIORES).
95	1	MADRID		MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. INSPECC. ENSEÑ. FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA JEFE SECCION TECNICA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	24	570.660	REVISION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES SUBACUATICAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. CONVALIDACION DE TITULACIONES MILITARES Y DEPORTIVAS POR PROFESIONALES. HOMOLOGACION O EQUIPARACION DE TITULOS EXTRANJEROS DE BUCEO. REGISTRO Y CONTROL DE LOS CENTROS TURISTICOS DE BUCEO Y CLUBS DEPORTIVOS DE BUCEO. RELACION CON ORGANISMOS Y ENTIDADES ESPAÑOLAS Y EXTRANJEROS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES SUBACUATICAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS. EXPERIENCIA EN PUESTO DE ADMINISTRACION MARITIMO-PESQUERA. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS SOBRE BASES DE DATOS.	4	WORDPERFECT. DBASE III. DBASE IV. MS-DOS. INTRODUCCION A LA CEE.
96	1	MADRID		MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. INSPECC. ENSEÑ. FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	TRAMITACION DE TITULACIONES DE FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERAS DE PUENTE.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE TITULACIONES DE FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERAS. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y FRANCÉS (NIVEL MEDIO).	5	
97	1	MADRID		MAPA. D.G. DE MERCADOS PESQUEROS. S.G. COMERCIALIZACION PESQUERA JEFE NEGOCIADO N17	17	62.832	GESTION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA COMUNITARIA DE PRECIOS EN EL SECTOR PESQUERO.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS SOBRE MERCADOS PESQUEROS. EXPERIENCIA EN GESTION DE TEMAS PESQUEROS. CONOCIMIENTO DE INGLES O FRANCÉS.	3	
98	1	MADRID		MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. PLANIF. ALIMENT. Y RELACIONES CON LA CEE JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	MANTENIMIENTO Y CREACION DE BASE DE DATOS LEGISLACION ALIMENTARIA. FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACTAS. MANTENIMIENTO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS. TRATAMIENTO DE TEXTOS.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASE DE DATOS DE LEGISLACION ALIMENTARIA. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARIA DE REUNIONES. EXPERIENCIA EN WORDPERFECT AVANZADO Y ARCHIVO. CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS Y/O INGLES SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.	3	WORDPERFECT AVANZADO. ARCHIVO.

N.º ORDEN	N.º PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O	ADS - CRIP - CION GRU - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X	
99	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. RELACIONES CONTRACTUALES AGROALIMENTARIAS JEFE SECCION N24	24	62.832	IMPLANTACION DEL REGIMEN CONTRACTUAL AGRARIO PREVISTO EN LA LEY 19/1982. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACION DE CONTRATOS-TIPO. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA. CONOCIMIENTO DE CENTROS GESTORES. TRAMITACION DE SUBVENCIONES A LOS DISTINTOS SECTORES CON CONTRATO HOMOLOGADO, ACUERDO COLECTIVO O INTERPROFESIONAL.	N	A-B	EX18		4 2 2		
100	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. RELACIONES CONTRACTUALES AGROALIMENTARIAS JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACION DE CONTRATOS-TIPO. TRAMITACION DE SUBVENCIONES A LOS SECTORES DE CONTRATO HOMOLOGADO.	N	B-C	EX11		4 2 2		
101	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. PROMOCION ALIMENTARIA TECNICO SUPERIOR, N.24	24	570.660	ANALISIS, ESTUDIOS Y RENTABILIZACION DEL PANEL DE CONSUMO. INTERPRETACION DE DATOS Y RELACION ENTRE VARIABLES ESTADISTICAS DE CONSUMO. ANALISIS DE PROSPECTIVA. PROGRAMACION RELATIVA AL PANEL	N	A	EX18	2A031	3 3 2		
102	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. PROMOCION ALIMENTARIA TECNICO SUPERIOR ANALISIS DEL CONSUMO	23	570.660	ANALISIS DEL CONSUMO ALIMENTARIO EN ESPAÑA. ELABORACION DE CONCLUSIONES SOBRE ANTECEDENTES Y PREVISIBLE FUTURO DEL CONSUMO. ELABORACION DE ESTRATEGIAS DE CAMPAÑAS DE PROMOCION DE PRODUCTOS. PARTICIPACION EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES.	N	A	EX18		2 3 2		
103	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD	24	698.196	SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE CALIDAD.	N	A-B	EX11		2	INTRODUCCION A LA CEE.	

N.º	ORDEN	PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- U E S GRU - PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS	
												MERITOS	P.º M.º A.º X		
103			(Continuación)	AGROALIMENTARIA JEFE SECCION INSP.CALIDAD PROD.ORIGEN ANIMAL Y P;			DISEÑO DE LAS ACTUACIONES ES- PECIALES. APOYO TECNICO DE LOS INSPECTO- RES DE CALIDAD. COORDINACION DEL DESARROLLO DE CAMPAÑAS ESPECIALES. PARTICIPACION EN TAREAS DE DE- SARROLLO LEGISLATIVO NACIONAL Y COMUNITARIO.						2 4		
104	1	MADRID		MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA JEFE SECCION LABORATORIO AGROALIMENT. DEL ESTADO	24	570.660	REALIZACION Y SUPERVISION DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROALI- MENTARIOS.	N	A-B	EX18			3 2 3		
105	1	MADRID		MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA JEFE SECCION LABORATORIO AGROALIMENTARIO ESTADO	24	570.660	REALIZACION Y SUPERVISION DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROALI- MENTARIOS.	N	A	EX18			2 3 3		
106	1	MADRID		MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA TECNICO CAMPAÑAS DE INSPECCION	23	570.660	DISEÑO DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCION ESPECIALES Y SU COORDINACION. ELABORACION DE LOS RESUMENES E INFORMES CORRESPONDIENTES.	N	A-B	EX11			2 2 4		
107	1	MADRID		MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA JEFE SECCION N22	22	62.832	TRAMITACION DE LA EJECUCION DE RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE CALIDAD AGRO- ALIMENTARIA. GESTION DE ARCHIVO DE EXPE- DIENTES DE CALIDAD AGROALIMEN- TARIA.	N	B-C	EX11			6 2		
108	1	MADRID		MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA TECNICO EXPEDIENTES SANCIONADORES	20	280.956	TRAMITACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.	N	B	EX11			2 6	REGIMEN JURIDICO Y PROCEDIMIENTO ADMINIS- TRATIVO: LA NUEVA RE- GULACION.	
109	1	MADRID		MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA TECNICO DE LABORATORIO N20	20	280.956	INSTALACIONES ESPECIFICAS DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y OBRAS.	N	B	EX11			2 3 3		

N.º	ORDEN	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION GRU - CUE - PO	ADS - CRIP - CION CUE - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X.	
110	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA AYUDANTE DE LABORATORIO N14	14	172.524	PREPARACION DE MUESTRAS Y REALIZACION DE DETERMINACIONES ANALITICAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS BAJO LA SUPERVISION DE UN SUPERIOR, UTILIZANDO, EN SU CASO, TECNICAS RADIOACTIVAS DE ANALISIS.	N	C	EX11		EXPERIENCIA EN EL ANALISIS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. OPERADOR DE INSTALACIONES RADIOACTIVAS. CONOCIMIENTO TEORICO-PRACTICO EN CROMATOGRAFIA DE GASES Y LIQUIDOS DE ALTA EFICACIA.	1 5 2	
111	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA JEFE NEGOCIADO N14	14	62.832	GRABACION DE DATOS ANALITICOS EN BASE DE DATOS. CONFECCION DE BOLETINES DE ANALISIS. CONFECCION DE RESUMENES DE DATOS ANALITICOS DE MUESTRAS.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN GRABACION DE DATOS ANALITICOS DE LABORATORIO. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE BOLETINES DE ANALISIS. CONOCIMIENTOS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MUESTRAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y SUS DETERMINACIONES. EXPERIENCIA EN TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE LABORATORIO.	2 2 2 2	
112	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA JEFE NEGOCIADO N14	14	62.832	RECEPCION, CLASIFICACION, CONTABILIDAD Y ARCHIVO DE LOS PARTES DE INSPECCION DE CALIDAD AGROALIMENTARIA. COLABORACION EN LA TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DEL PUESTO. CONOCIMIENTOS DE MANEJO DE BASE DE DATOS.	6 2	WORDPERFECT.
113	2	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA AUXILIAR OFICINA N14	14	62.832	RECEPCION Y DISTRIBUCION DE PROGRAMACION DE OBJETIVOS Y PARTES DE TRABAJO DE LA INSPECCION DE CALIDAD. FUNCIONES DE SECRETARIA: TRAMITACION DE INDEMNIZACIONES POR COMISION DE SERVICIOS (EN PARTICULAR, ASISTENCIA A REUNIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES), CONTROL DE AGENDA, ATENCION DE VISITAS.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR.	8	WORDPERFECT. HARVARD GRAPHICS. WINDOWS. DBASE IV. INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO. PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA. ORGANIZACION DEL ESTADO Y DE LA C.E.E.
114	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA AUXILIAR DE LABORATORIO N12	12	139.152	PREPARACION DE MUESTRAS Y REALIZACION DE DETERMINACIONES ANALITICAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, BAJO LA SUPERVISION DE UN SUPERIOR.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN LA PREPARACION DE MUESTRAS PARA ANALISIS DE ACEITES. EXPERIENCIA EN ANALISIS DE ACEITES Y GRASAS. CONOCIMIENTOS TEORICO-PRACTICOS DE CROMATOGRAFIA DE GASES.	2 3 3	
115	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA AUXILIAR DE LABORATORIO N12	12	139.152	PREPARACION DE MUESTRAS Y REALIZACION DE DETERMINACIONES ANALITICAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS BAJO LA SUPERVISION DE UN SUPERIOR.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN PREPARACION DE MUESTRAS PARA ANALISIS DE VINOS. EXPERIENCIA EN ANALISIS DE VINOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. CONOCIMIENTOS TEORICO-PRACTICOS DE CROMATOGRAFIA DE GASES.	3 3 2	

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. ADS - P C R I P T U C I O N E S T O	ADS - C R I P C I O N G R U P O	ADS - C R I P C I O N C U E R P O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
116	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. INSTITUTO NAC. DE DENOMINAC. DE ORIGEN JEFE SECCION PRODUCTOS VEGETALES	24	570.660	PREPARACION DE NORMATIVA EN MATERIA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN DE PRODUCTOS VEGETALES. ASESORAMIENTO Y APOYO A LOS CONSEJOS REGULADORES DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. ESTUDIO Y CONTROL DE LEGISLACION Y ESTADISTICA EN EL AREA DE BROMATOLOGIA Y PRODUCCION ECOLOGICA.	N	A-B	EX11		4 2 1 1		
117	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. INSTITUTO NAC. DE DENOMINAC. DE ORIGEN JEFE SECCION COORDINACION Y ASUNTOS GENERALES	20	62.832	APOYO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE ASUNTOS GENERALES DE LA SUBDIRECCION. ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES OFICIALES. RESPONSABILIDAD EN LA GESTION DE REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS. CONTROL DEL PARQUE MOVIL Y MATERIAL INVENTARIABLE.	N	A-B	EX11		3 2 1 1		
118	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. UNIDAD DE APOYO JEFE SECCION GESTION DE LINEAS FOMENTO AGROAL.	24	570.660	APLICACION Y GESTION DE REGLAMENTOS (CEE) 355/77, 866/90, 867/90, 3713/90 Y 3206/91, ASI COMO SEGUIMIENTO MATERIAL Y ESTADISTICO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS CON BASE EN LOS REGLAMENTOS CITADOS.	N	A-B	EX11		2 2 2 1 1		
119	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. UNIDAD DE APOYO JEFE NEGOCIADO N16	16	62.832	SEGUIMIENTO INFORMATICO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN PARA CONCESION DE AYUDAS. ELABORACION Y PUESTA AL DIA DEL FICHERO DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS MAS IMPORTANTES DE CADA SECTOR. ASISTENCIA AL CONSEJERO TECNICO DE LINEAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIAS.	N	C-D	EX11		2 2 2 2		

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION	ADS - CRIP- CION	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											GRU - PO	CUER - PO	
120	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUST. DEL ACEITE, HORTOFRUT. Y BEBIDAS JEFE SECCION N20	20	62.832	GESTION DE PAGOS DE AYUDAS COMUNITARIAS A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y SILVICOLA.	N	B-C	EX11			3 3 1 1	
121	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUST. DEL ACEITE, HORTOFRUT. Y BEBIDAS JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	TRAMITACION ADMINISTRATIVO-CONTABLE DE EXPEDIENTES DE SUBVENCION DE INDUSTRIAS. COORDINACION EN LA GESTION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. COLABORAR EN LA ANIMACION DEL EQUIPO DE TRAMITACION.	N	B	EX11			4 3 1	
122	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUSTRIAS GANADERAS Y PESQUERAS JEFE SECCION DE SEGUIMIENTO DE LINEAS FOMENT.AGRO.	24	570.660	GESTION ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE AYUDAS A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. COORDINACION Y ANIMACION DEL EQUIPO DE TRAMITACION DE LOS MISMOS. RELACION CON OTRAS UNIDADES PARA LA GESTION Y TRAMITACION. COORDINACION DE LA GESTION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.	N	A-B	EX11			3 3 2	
123	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUSTRIAS GANADERAS Y PESQUERAS JEFE SECCION DE INDUSTRIAS PESQUERAS Y DEL PIENSO	24	570.660	SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA COYUNTURA TECNICO-ECONOMICA DE LAS INDUSTRIAS PESQUERAS Y DEL PIENSO. EFECTOS DE LA POLITICA COMUNITARIA. ELABORACION DE PLANES SECTORIALES PARA LA NEGOCIACION DEL CORRESPONDIENTE MARCO DE APOYO COMUNITARIO. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LINEAS DE AYUDAS NACIONALES Y COMUNITARIAS. MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS SECTORIALES.	N	A-B	EX18			2 2 3 1	

N.º	N.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION GRU - CUER - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X.	
124	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUSTRIAS DEL AZUCAR, CEREALES Y FORESTALES JEFE NEGOCIADO N18	18	62.832	TRAMITACION ADMINISTRATIVO-CONTABLE DE EXPEDIENTES DE SUBVENCION DE INDUSTRIAS. REVISION Y CONTROL DE PAGOS Y SU COORDINACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. COLABORACION EN ASUNTOS GENERALES DEL SERVICIO.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN RELACIONES EXTERNAS Y APOYO A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES RELATIVOS A SUBVENCIONES DE EMPRESAS. CONOCIMIENTOS DE LA APLICACION DOCUMENTAL PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.	4 1 3	
125	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. NORMALIZACION Y PROCESOS ALIMENTARIOS SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL.	14	389.388	FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ATENCION TELEFONICA, ETC.). SEGUIMIENTO DE LA ELABORACION DE LA NORMATIVA AGROALIMENTARIA NACIONAL Y COMUNITARIA. ARMONIZACION DE NORMAS. SEGUIMIENTO Y CONTROL GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE SU ELABORACION. DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR. EXPERIENCIA EN MANEJO DE SISTEMAS INFORMATICOS, ARCHIVO, ATENCION AL PUBLICO Y FAX. EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE LA ELABORACION DE LA NORMATIVA AGROALIMENTARIA NACIONAL Y COMUNITARIA. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LOS GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE LA ELABORACION DE LA NORMATIVA AGROALIMENTARIA NACIONAL Y COMUNITARIA.	2 2 4	WORDPERFECT 5.0 Y 5.1 AVANZADO. DBASE III. DBASE IV. MS-DOS. WINDOWS 3.1 DOCUMENTACION. PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA. INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO.

A N E X O I - (CONTINUACION)

CLAVES UTILIZADAS

En la columna "Adscripción Cuerpo", en los puestos que figure la clave:

EX11: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

EX18: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

En la columna "Titulación requerida", en los puestos que figure la clave:

2A031: Licenciado en Veterinaria e Ingeniero Agrónomo.

21160: Licenciado en Veterinaria.

A N E X O 2MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIONSOLICITUD DE PARTICIPACIONORDEN 08-06-94 BOECONC. ORD. 2/94**IMPORTANTE:** LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR LA PRESENTE SOLICITUD**DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CUERPO O ESCALA	GRUPO	NUMERO REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (PREFIJO)	GRADO	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA DE TOMA DE POSESION
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD ASIMILADA			LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO		MINISTERIO O COMUNIDAD AUTONOMA	

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGUN EL ANEXO I)

PREFERENCIA	Nº ORDEN PTO.	ADSCRIPCION CUERPO	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1						
2						
3						
4						
5						
6						

PARTICULARIDADES

1º.- Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base 2.5.

Por tener destino dentro del ámbito del Departamento

Por haber sido removido de su puesto de trabajo al que accedió por concurso o libre designación

Por haber sido suprimido su puesto de trabajo

2º.- Solicito la adaptación, por discapacidad, del/de los puesto/s de trabajo nº ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____

MERITOS

1º.- ANTIGUEDAD: Por tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Años _____ Meses _____ Días _____

2º.- CURSOS DE FORMACION

CENTRO OFICIAL DE FORMACION DE FUNCIONARIOS QUE LO IMPARTIO

3º.- PERMANENCIA EN PTOS. TRABAJO (Nº, Unidad, Nivel, Denominación)

Fecha toma Pos.	Fecha Cese	TOTAL AÑOS
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

CONDICIONO MI PETICION A D./Dña _____ CON D.N.I. _____

OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE _____ PROVINCIA DE _____

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.

Lugar, Fecha, Firma

ANEXO 2.- (Continuación).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE CONCURSO

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:
 - Servicio activo
 - Servicios Especiales
 - Servicios en Comunidades Autónomas
 - Suspensión Firme de Funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión
 - Excedencia Voluntaria. Art.29.3 Ap. ___ Ley 30/84
 - Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84
 - Otras situaciones, indicando cuál.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Adscripción Provisional
 - Nuevo ingreso
 - Reingreso.
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad Administrativa se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Dirección Provincial o Territorial a la que corresponda el puesto de trabajo.
- 5.- Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente Concurso, deberá venir grapada a la presente solicitud, y tanto una como otros deberán presentarse en tamaño DIN-A4, e impresos o escritos por una sola cara.
- 6.- En el recuadro reservado para CURSOS DE FORMACION, habrán de figurar solamente aquellos que para cada puesto de trabajo exige el Anexo I de la Convocatoria. Los demás que se posean y se desee aportar, podrá relacionar los en el Anexo 3.
- 7.- Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el B.O.E. como Anexo 2 de la convocatoria.

A N E X O 3

TIPO DE DOCUMENTO	BREVE RESEÑA DE SU CONTENIDO	ORGANISMO, ENTIDAD O AUTORIDAD QUE LO HA EXPEDIDO

INSTRUCCIONES

- 1.- Por "tipo de documento", se entiende: Titulación, Diploma, Certificado, Declaración Jurada, Curriculum, Publicación etc.
- 2.- Por "contenido", se entiende: denominación de los cursos, estudios, descripción de funciones desempeñadas, título de la publicación y características, etc.
- 3.- Podrá utilizar cuantas hojas precise para completar la relación de la documentación aportada.
- 4.- Se hará a máquina y en modelo DIN-A4.

A N E X O 4

MINISTERIO:

[Empty box]

D./Dª.....
CARGO:.....
CERTIFICADO: Qué según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:.....D.N.I.:.....
Cuerpo o Escala:.....Grupo.....N.R.P.:.....
Administración a la que pertenece: (1).....Titulaciones Académicas: (2).....

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

[] Servicio Activo [] Servicios Especiales [] Servicios CC.AA. [] Suspensión firme de funciones: Fecha
Fecha traslado.....terminación periodo suspensión.....
[] Exc. voluntaria Art. 29.3 Ap.....Ley 30/84 [] Excedencia para el cuidado de hijos, Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión
Fecha de cese servicio activo:.....Fecha cese servicio activo: (3).....
[] Otras situaciones:

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:.....
Denominación del Puesto:.....
Localidad:.....Fecha toma posesión.....Nivel del Puesto:.....
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)
a) Comisión de servicios en: (6).....Denominación del Puesto:.....
Localidad:.....Fecha toma posesión:.....Nivel del Puesto:.....
b) Reingreso con carácter provisional en.....
Localidad:.....Fecha toma posesión:.....Nivel del Puesto:.....
c) Supuestos previstos en el art. 27.2. [] Por cese o remoción del puesto [] Por supresión del puesto
del Reg. de Prov.:

4. MERITOS (7)

4.1. Grado Personal:.....Fecha consolidación: (8).....
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual:(9)
Denominación Subd.Gral./Unidad Asimilada Centro Directivo N.C.D. Tiempo
(Años, Meses, Días)
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:
CURSO CENTRO
4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Admón. del Estado, Autónoma o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:
Administración Cuerpo o Escala Grupo Años Meses Días
Total años de servicios:(10).....

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por.....de fecha.....B.O.E.
OBSERVACIONES AL DORSO: SI [] NO [] (Lugar, fecha, firma y sello)

A N E X O 4.- (Continuación).

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

I N S T R U C C I O N E S

- (1) Especificar la Admón. a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C .Administración del Estado
A .Autónomica
L .Local
S .Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 27 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del día 16). (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organismo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO 5

CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

Don/doña
 cargo
 Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este centro,
 don/doña
 número de Registro de Personal
 funcionario/a del Cuerpo/Escala

 con fecha ha consolidado el grado personal
 encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación enadede mil novecientos noventa y.....

ADMINISTRACION LOCAL

13769 RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Se convocan, con carácter de personal laboral fijo del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena, las siguientes plazas:

Denominación	Número de plazas
Primer Maitre	1
Maitre	1
Jefe de Cocina	1
Jefe de Partida	1
Ayudante de Cocina	1
Auxiliar Administrativo	2

Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, avenida Juan Luis Peralta, sin número, Benalmádena (Málaga). El plazo de solicitud comienza con la publicación de las bases en el tablón de edictos y termina a los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benalmádena, 4 de mayo de 1994.—El Presidente, Juan María Ruiz Romero.

UNIVERSIDADES

13770 RESOLUCION de 24 de mayo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a los previstos en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes, durante un año o más, hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3.º del apartado tercero, o cumplir algunos de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 06266000005218, en Caja Madrid, que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales para realizar el